JUZGADO 75 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 57 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: ACCIÓN DE TUTELA 075 2021 00815

Se admite a trámite la acción de tutela instaurada por **JUAN JOSE FERNANDO MANRIQUE CELEMÍN** contra la **ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ.**

Por ende, el Juzgado DISPONE:

1. Comuníquese a la accionada sobre el inicio de este proceso, e indíquesele que dispone de un (1) día para que se pronuncie y rinda informe sobre cada uno de los hechos alegados por el peticionario.

Así mismo, para que exprese si el presentó unos derechos de petición el 6 de agosto de 2018 y 29 de noviembre de 2019, en caso afirmativo, si dio respuesta a los mismos, en qué fecha y como le fue notificada las respuestas al petente. De lo contrario, cuando dará contestación de fondo.

2. De oficio, se ordena vincular a:

2.1. CASA DE LA JUSTICIA DE SUBA.

2.2. POLICÍA NACIONAL.

2.3. CUADRANTE 32, UNIDAD DE NORMANDÍA.

2.4. INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ENGATIVÁ.

2.5. SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

2.6. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

3. Notifíquesele por el medio más ágil a las partes.

NOTIFÍQUESE.

FULVIO CORREAL SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Fulvio Correal Sanchez
Juez Municipal
Civil 075

Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
234347c2aeeeb0511442c9cc30c6516031c9dd3234c5a6575b40bf1ab14b160c
Documento generado en 24/08/2021 02:23:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica